

INFORME DE COMISARIO

**Señores Accionistas
Tirne S.A.
Ciudad**

De acuerdo a lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías y su reglamento expedido con la resolución No. 92-1-4-3-0014 (R.O. # 44 del 13/10/92), pongo a consideración de Uds. el INFORME DE COMISARIO luego de haber revisado el Balance General y el Estado de Resultados, por el período correspondiente al ejercicio del año 2000 de la Compañía Tirne S.A.

Una vez revisado el Balance General y el Estado de Resultados, expongo lo siguiente:

- Los Administradores han observado las normas legales, estatutarias y reglamentarias a las que tienen que sujetarse.**
- En lo que tiene relación con el control interno de las actividades económicas de la compañía, creo que el sistema de registros contables se ha efectuado sujetándose a las Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados.**
- Los controles son eficaces y confiables.**
- Los Estados Financieros, demuestran en forma razonable la situación económica de la compañía.**

- El Estado del Patrimonio demuestra lo siguiente:

Capital Suscrito	200.00
Reserva de Capital	1.207.82
Pérdidas Ejercicios anteriores	(818.65)
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	(184.36)
Patrimonio Neto	\$ <u>404.81</u>

Nota.- La empresa Tirne S.A., se encuentra sin actividad, en proceso de liquidación.

De los Señores Accionistas

Atentamente


Pilar Uquillas R.
COMISARIO

Quito, 27 de abril de 2001